



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Abril de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 5376
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-15862/25.-

VISTO:

El expediente letra B- 15862/25 iniciado por el Bloque Pro Villa Gesell con motivo “PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN: REIMPLEMENTACION SAMO”Y;

CONSIDERANDO:

Que, el SAMO es un sistema esencial de distribución solidaria destinado a mejorar la infraestructura sanitaria, el suministro de insumos y la compensación del personal de salud.

Que, según la información obrante en el expediente, se estima una recaudación aproximada de **\$100.000.000** (cien millones de pesos) durante el primer trimestre de reimplementación del sistema.

Que, es facultad y deber de este Honorable Concejo Deliberante velar por la transparencia en la ejecución de los fondos públicos y asegurar que los beneficios lleguen efectivamente a los trabajadores y al sistema de salud local.

Que, la solicitud de informes al Departamento Ejecutivo resulta pertinente para clarificar los convenios vigentes, los montos percibidos por la Provincia de Buenos Aires y el destino final de las partidas distribuidas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ----- remita a este Honorable Concejo Deliberante la siguiente documentación e información referida a la reimplementación del Sistema SAMO:

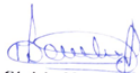
- a)** Copia del Convenio por el cual se reimplementó el sistema.
- b)** Informe sobre las sumas liquidadas por la Provincia de Buenos Aires a la fecha, adjuntando reportes detallados.
- c)** Constancia de recepción de fondos, destino y distribución de los mismos.
- d)** En caso de existir demoras en el envío de fondos provinciales, informe las causas y gestiones realizadas.
- e)** Identificación de los funcionarios responsables de la asignación y distribución de las partidas.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell